

AÑO VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1873.

Número 1641.

## LA SESIÓN DEL SÁBADO.

(Conclusion).

Pensaba yo solo en que la discusión debía tener lugar entre dos tendencias que se veían significadas en el seno del partido republicano, y claro es que en este punto no podía menos de reivindicar para la derecha de esta Asamblea el derecho incontestable de ser por sí misma la que debía determinar sus aspiraciones y sus tendencias, que si en algo podían ser simpáticas a otros partidos, de ninguna manera significaban comunidad de principios.

Importaba a la mayoría de esta Cámara rechazar esta interpretación que el Sr. Pi daba a algunas de mis palabras, de que se busca la conciliación con elementos extraños al partido republicano cuando se rechaza entre los republicanos. Toca a esta mayoría asumir la representación de los intereses de las clases conservadoras bajo el criterio y los principios del partido republicano, único punto en que podía haber alguna tendencia que pudiera ser simpática al partido conservador, más siendo por lo demás diverso el espíritu que determina a una y otra parcialidad política.

Ha tratado el Sr. Ríos Rosas de combatir el sentido de algunas expresiones más al calificar cuál era en mi opinión la tendencia de esta mayoría en punto a una cuestión que lo es para todos los partidos políticos. No comprendo que haya ninguno que no tenga alguna tendencia, alguna exigencia en punto, a la organización social y a las reformas sociales que gradual, lentamente y por los medios legales y pacíficos debía hacer el partido republicano.

Yo no afirmaba en esto criterio ninguno; lo único que decía era que no tenía derecho ni el centro ni la izquierda para rechazar esta representación del seno de la mayoría. Con este motivo el Sr. Ríos Rosas ha dirigido a este Gobierno una acusación verdaderamente injusta.

Dice S. S. que este Gobierno no se ha preocupado de la instrucción de las clases que forman lo que se llama cuarto estado, y que S. S. denuncia menesterosas. Esto no es exacto. Este Gobierno tiene un proyecto de instrucción primaria, que no ha traído antes del relativo a la segunda enseñanza, por la perentoriedad del tiempo y por responder a las preguntas hechas por algunos señores diputados y a una proposición tomada en consideración por la Cámara.

La prueba de que no hemos desatendido a las clases menesterosas, es que hemos hecho por ellas lo que nadie ha hecho, que es, llamar a aquellos jóvenes de las clases menesterosas que por su aptitud e inteligencia se distinguien, ofreciéndoles gratis la enseñanza; y por cierto, que esto se ha censurado por algunos señores diputados, pues hasta tal punto han llevado su animadversión a

los decretos del Sr. Chao y al proyecto presentado por el señor ministro de Fomento.

Dicho esto, permitirá el Sr. Ríos Rosas que no me ocupe de algunas otras aseveraciones hechas por S. S., y voy a contestar brevemente a dos de los puntos de que se ha ocupado el Sr. Pi y Margall.

Ante todo, debo declarar aquí que no ha sido mi ánimo lastimar en lo más mínimo la representación del Sr. Pi, que siempre he tenido por noble y horadada. Hace tiempo que tengo el honor de conocer a S. S., y hubiera cometido una falta gravísima si hubiese proferido palabras que pudieran afectar su dignidad y lealtad reconocidas.

Lo que he dicho es que los hombres no pueden tener la representación que quieren, sino la que se les da por la sociedad en que viven. Podrá esta ser una apreciación errónea mia, pero no lo es la base y fundamento de esta apreciación, cuando son tan repetidas las manifestaciones y los ecos de la opinión pública en esta parte.

El otro punto es el referente a la aseveración del Sr. Pi, de que yo rechazo la conciliación entre los elementos republicanos. Yo no rechazo la conciliación con los elementos del partido republicano, lo que he dicho es, que no es posible ni en principio ni en la práctica esa conciliación para el poder, que desea, el señor Pi y Margall, y he procurado demostrarlo, y lo he demostrado con ejemplos, acusando, no al Sr. Pi y Margall, sino su política, pues no es posible que la conciliación para gobernar se forme entre inteligencias y pensamientos que se repelen, cuando es necesaria la unidad de pensamiento para dirigir el Estado.

Por lo demás, no es que yo crea imposible que gobierne solo el partido republicano, pues entiendo que hoy le toca de derecho la representación del poder en España, y que esta debe salir de la mayoría, que tiene representantes dignísimos, entre los cuales se cuentan algunos de los primeros oradores, especialmente el que creo está llamado a ser elegido, que no solamente no tiene rival hasta hoy, ni sea posible le tenga en Parlamento alguno; que no solo reune todas las condiciones que se necesitan para desempeñar ese cometido, sino que tal vez es la única esperanza para que la libertad y la república se consoliden y la patria se salve.

Leida nuevamente la proposición, y hecha la pregunta oportuna, quedó aprobada.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Gil Berbes). Para dar lugar a que los señores diputados se pongan de acuerdo, hasta dentro de diez minutos no se procederá a la votación.

Trascurridos los diez minutos, dióse principio a la votación.

Verificada esta fué elegido el Sr. Castellar, presidente del Poder Ejecutivo por 133 votos contra 67.

Votaron al Sr. Salmerón y Alonso los

Sres. Rueda y Espada, Benítez de Lugo, Total 2.

Votaron en blanco los Sres. Pascual y Castaño, Pi y Margall, Quesada. Total, 3.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Queda elegido presidente del Poder Ejecutivo el señor D. Emilio Castellar.

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes, y elección de presidente de la Cámara, en el supuesto de que Don Emilio Castellar acepta la presidencia del Poder Ejecutivo.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto de la madrugada.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### SER Ó NO SER.

(Quién tenemos en Europa? Quién nos oye? Quién nos reconoce? Estamos solos, completamente solos; sin nadie al lado; sin un solo reconocimiento. ¡Y nuestros enemigos! Nuestros enemigos tienen grandes alianzas en todas las capitales de Europa, bajo todos los pabellones han podido traer aquí sus armas.)

CASTELLAR: Discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente el 16 de Agosto último.

En vano la Pitonisa ha pronunciado una y cien veces su oráculo; en vano el eloquiente autor de las líneas que trascibimos, a manera de gemidos lastimeros, ha llegado a la cuspide del poder: el carlismo avanza, no sigilosa y oscuramente, sino con insolito descaro y con estrepito imponente. No necesitamos decir quiénes han colocado la libertad al borde del abismo, pero si debemos declarar en alta voz quiénes hay espíritus débiles ó caracteres abyectos capaces de consentir que en sus manos ó por actos y sensibilidades punibles la libertad sucumba, hay también una inmensa mayoría resuelta a no soportar tamaña afrenta.

Ante el recuerdo de tantos esfuerzos heróicos, de tan cruentos sacrificios, de tanta sangre derramada en aras del principio liberal, la generación presente no puede ni debe resignarse a una derrota innoble, que la cubriría perpetuamente ante el mundo civilizado de orgullo y de vergüenza. La serie de sucesos extraordinarios y gravísimos presenciados en un breve periodo, y la posibilidad de que dadas ciertas actitudes vacilantes ó irresolutas, aquello se reproduzcan, ha sugerido a una gran parte de la sociedad española, cansada de tantas perturbaciones, la decisión de plantear y resolver, en un término perentorio, un problema tan grave como complejo.

«Ser ó no ser», hé aquí el problema, el gran dilema de Hamlet, siempre oportuno en las graves crisis individuales, de las autoridades gubernativas, sin perjuicio de los que procedan de oficio o en virtud de la acción pública ó fiscal.

No nemos á la isla de Cuba devorada por la guerra y agitada por separatistas de diversa índole; a Puerto-Rico soliviantado con reformas prematuras y sistemáticas, y en ambos hemisferios aparece nuestra agricultura aniquilada, nuestro comercio abatido, nuestra industria postrada y expirante. Y tenemos, por último, el desden bochornoso, el abandono inaudito, el ultrajante menosprecio de, la Europa, que no solo no reconoce, sino que vitupera el federalismo, colocando a nuestra patria en un nivel inferior al imperio de Marruecos y á las tribus de Da-

homey.

Repetimos, pues, que la opinión es justa en sus exigencias. Es preciso que quien ha desatado tantos males sobre el país, cuide de disiparlos rápidamente no con ese grito arrebatado que se parece al llanto que produce la cólera al niño atajodizo, sino con ese instinto, con ese golpe de vista, vivo y seguro, que deben tener los Gobiernos cuando la ola arrastra de la tempestad envuelve a la nave del Estado. Es preciso que el desenfreno de los piratas cantonales y la insolencia feraz de los fanáticos absolutistas, que donde sientan sus plantas, constituyen el peor y el más humillante de los yugos, hallen un un digno de su audacia. Es preciso que el ejército indisciplinado, la libertad en peligro, la nación difamada, recobre su normalidad y sus fueros, su integridad y su honra, y que simultáneamente la fuerza de la razón y la razón de la fuerza se encarguen de poner fin a los desmanes del fanatismo ó de la perfidia.

Tenga en cuenta el Gobierno, que el país rechaza el reinado de los retóricos y de los sofistas, y que todo su afán, todo su anhelo en estos graves momentos, es encontrar ciudadanos españoles en vez de Dulcamaras y Teóricos, hombres prácticos y celosos del bien público, en vez de Pisistratos que, mostrándose protectores hipócritas de los débiles, lo que hacen es aspirar a la tiranía del tumulto y á los rigores de cierta tiranía.

Si no existe decisión bastante en quien tiene el deber imperioso de tenerla; si los que rigen los destinos de la patria no oponen la más viguera resistencia a todos esos despotismos igualmente absurdos, igualmente repugnantes y funestos, la opinión, que no puede ser por más tiempo juguete de dominación grosera e insolente, es posible y muy natural que exclame con Hamlet: «Ser ó no ser», y trate de salvar por la virtud de su insitinto y de su propia fuerza, lo que los ídolos y los oráculos federales no quisieron ó supieron poner a salvo después de haber sido ellos los que evocaron, prepararon y decretaron la hora tremenda del naufragio.

Recordamos el programa del actual presidente del Poder Ejecutivo: es indispensable que todo él se cumpla inexorablemente, en cuanto se relaciona con las cuestiones de orden público y reorganización del ejército. La patria y la historia sabrán perdonarle una rectificación

## 22 FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL».

### EL ESTADO REGIONAL.

#### EL ESTADO FEDERAL O NACION.

La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos del Estado y el Estado los derechos de la federación.

Art. 44. En África y en Asia posee la República española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que por tanto se rejirán por leyes especiales destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y procurar una educación humana y progresiva.

## TÍTULO IV.

Art. 45. El poder de la federación se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder de relación entre estos poderes.

Art. 46. El poder legislativo será ejercido exclusivamente por las Cortes.

Art. 47. El poder ejecutivo será ejercido por los ministros.

Art. 48. El poder judicial será ejercido por Jurados y jueces, cuyo nombramiento no depende jamás de los otros poderes públicos.

Art. 49. El poder de relación será ejercido por el presidente de la República.

ciados por las autoridades gubernativas, sin perjuicio de los que procedan de oficio o en virtud de la acción pública ó fiscal.

Art. 23. Las autoridades municipales pueden prohibir los espectáculos que ofendan al decoro, a las costumbres y á la decencia pública.

Art. 24. Las reuniones al aire libre y las manifestaciones serán de día y nunca han de obstruir la vía pública ni celebrarse alrededor de los ayuntamientos, Cortes de Estado ó Cortes de federación.

Art. 25. Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociación, cuyos estatutos sean conocidos oficialmente, y cuyos individuos no contrajan obligaciones clandestinas.

Art. 26. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción ó de educación, sin previa licencia, salvo la inspección de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

Art. 27. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 28. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberse á país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 29. Todos los españoles son admisibles a

que con eficaces resultados, con una frase parecida a aquella del inmortal Epaminondas: *He fallado á las leyes, pero he salvado la patria*, frase que, fundada en un hecho exacto y elocuente, trocó la fatal sentencia en el aplauso de sus mismos jueces, valiéndole la gratitud de la Grecia y la admiración de la posteridad.

(El Gobierno.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 19 Setiembre 1873.

### QUE OBRE

El Sr. Castelar se halla ya revestido con todas las omnímodas facultades del dictador. La Cámara le ha autorizado para obrar con toda la energía y con toda la perentoriedad que las circunstancias reclamén. Ya tiene facultades para buscar hombres, para allegar recursos, y sobre todo para reorganizar el ejército por medio de la ordenanza militar, y para restablecer el orden por medio de la pena de muerte, si es necesario.

¿Qué falta pues ahora? Que el dictador obre con vigor y con acierto.

Es fama que el Sr. Castelar no reune a su alta inteligencia la virilidad que la dictadura requiere; pero véces las apariencias engañan y Octavio el más débil al parecer del gran triunvirato romano, supo imponerse al valeroso Antonio y al audaz Lepido. ¿Quién sabe si el Sr. Castelar poseerá también las cualidades del dictador? Para disponer que la espada de la ley caiga de una manera inexorable sobre los criminales, no es necesario tocar materialmente esa espada; para mandar que las fuerzas del gobierno embistieran con denuedo a los sectarios del oscurantismo, no se necesita montar a caballo ni enlistar una lanza; para situar una plaza rebelde y someterla, no hace falta que el dictador sepa apuntar un cañón. Basta con que disponga que los magistrados de justicia cumplan con recta severidad su delicado cometido; basta con que sepa elegir generales expertos, de valor conocido, y de antiguo prestigio; basta con que quiera reorganizar el cuerpo de artillería español, cuyos nobles oficiales eran la envidia de Europa antes de que un hombre funesto les obligase a retirarse a sus casas.

Una sola cosa necesita el Sr. Castelar para poder llenar dignamente la difícil, la ardua misión de salvar a la patria, que se le ha confiado.

Lealtad, cumpla el orador ilustre lo que ha ofrecido, no haga lo que ha

y de la vergüenza que la esperan si continúa un día más en la miserable situación en que se halla.

Pero no olvide las lecciones de la historia que tan perfectamente conoce. Hay momentos supremos en las naciones en que la vacilación es la muerte.

Oiga el Sr. Castelar los leales consejos de todos los liberales de buena fe; de todos los que son más amantes de su patria que de su propia vida, y verá como esos consejos están conformes con los gritos de su propia conciencia.

No siga la torcida huella de Figueras; no siga la marcha tenaz de Pi; no separe ante una especulación filosófica como Salmerón, y España se ha salvado, pero para ello es fuerza que se convenza de que lo que dice nuestro colega *La Iberia* en las siguientes líneas es una verdad irrecusable:

«Si el señor Castelar, atormentado por el recuerdo de sus predicaciones, perseguido por el fantasma de la impopularidad, cohíbido por su fe republicana, no se siente con virilidad y energía para poner en toda su fuerza y vigor las reales Ordenanzas de Carlos IV, y no dispone que inmediatamente caiga todo el rigor de la ley militar sobre los soldados sediciosos y menguados que han vuelto contra sus jefes las bocas de sus fusiles, en vez de volverlas contra los enemigos de las libertades patrias; si el señor Castelar no dispone que los asesinos e incendiarios de Alcoy y de Sevilla sufren el castigo que reclama la vindex pública, devolviendo el sosiego a las poblaciones maltratadas por la demagogia, y evitando que la impunidad de lugar a nuevas y más desastrosas catástrofes, no hemos de ser nosotros quienes le aconsejemos el partido que debe adoptar, porque nuestro consejo, sin dejar de ser patriótico, podría parecerle interesado. Acerquese al señor Salmerón, y de seguro le contaría en breves pero severas palabras.

Antes de desenvolver en todas sus partes el programa de gobierno que expuso a las Cortes, el Sr. Castelar necesita pasar el Rubicón, alta la frente y con sereno espíritu. Cuando ya no exista ni siquiera el temor de que se altere el orden en las calles ni la disciplina en los cuarteles, recesita abordar de frente otras cuestiones, que son también de vida ó muerte para el país.

Hé aquí el nuevo suceso de que cuenta un periódico de Madrid:

«Tenemos que anunciar a nuestros lectores un nuevo intento llevado a cabo por los cantonales de Cartagena,

que en tanto que los carlistas en el

montañas vasco-navarras, es preciso no sólo un ejército organizado y disciplinado, sino cándidos ilustres cuyo nombre y cuya historia se reconozcan en los campamentos, y sean por consiguiente una sólida garantía para el soldado y una seria amenaza para el enemigo. Los gobiernos de la república federal, encerrados en este círculo de hierro que les traza el egoísmo de partido, el peor de los achaques de que adolece la situación, no habían utilizado hasta ahora la espada de uno solo de los distinguidos generales que han hecho su carrera en la guerra de los siete años, y que han compartido los laureles de África, con el gran O'Donnell y con el inmortal Prim. Por el nombramiento que se indica acordado para el jefe del ejército del Norte, vemos con gusto que no ha olvidado el Sr. Castelar que la opinión pública, cuya fuerza es indestructible, reclama ya del gobierno a voz en grito, que los mandos más importantes se confíen a generales experimentados.

Antes que la salud de la república esté la salud de la patria, que correría

grave riesgo en manos de otros que no supieran guiar el ejército a la victoria!»

Castelar al subir al poder después de Salmerón, debía saber a lo que se comprometía. La opinión pública que venció a los amigos del Sr. Pi cuando señaló para la presidencia del poder ejecutivo al gran orador, le marcó el sendero que debía seguir para satisfacer las aspiraciones del país. No querá pues Castelar caer del poder con mas ignominia que Figueras y Pi, deje de vacilar ahora que está revestido con la facultades que se conceden a la dictadura.

Nosotros solo le pedimos que cumpla su programa, con lealtad, que se inspire en el deseo de la inmensa mayoría de los españoles y que obre.

### ALERTA!

Es un hecho que al paso que los diputados de la izquierda exigen el indulto de los cantonales de Cartagena, para acceder a las atracciones que solicita el Sr. Castelar, las fragatas insurrectas de aquella plaza siguen haciendo correrías por la costa y continúan cometiendo sangrientos atropellos.

Hé aquí el nuevo suceso de que cuenta un periódico de Madrid:

«Tenemos que anunciar a nuestros lectores un nuevo intento llevado a cabo por los cantonales de Cartagena,

que en tanto que los carlistas en el

montañas vasco-navarras, es preciso

no sólo un ejército organizado y dis-

ciplinado, sino cándidos ilustres cuyo

nombre y cuya historia se reconozcan

en los campamentos, y sean por con-

siguiente una sólida garantía para el

soldado y una seria amenaza para el

enemigo. Los gobiernos de la repú-

blica federal, encerrados en este círculo

de hierro que les traza el egoísmo de

partido, el peor de los achaques de

que adolece la situación, no habían

utilizado hasta ahora la espada de uno

solo de los distinguidos generales que

han hecho su carrera en la guerra de

los siete años, y que han compartido

los laureles de África, con el gran

O'Donnell y con el inmortal Prim. Por

el nombramiento que se indica acor-

dado para el jefe del ejército del Nor-

te, vemos con gusto que no ha olvida-

do el Sr. Castelar que la opinión pú-

blica, cuya fuerza es indestructible,

reclama ya del gobierno a voz en gri-

to, que los mandos más importantes

se confíen a generales experimentados.

Antes que la salud de la república esté la salud de la patria, que correría

grave riesgo en manos de otros que no supieran guiar el ejército a la victoria!»

Estos permanecen aún en Aguilas, donde se sabe han cometido no pocas exacciones.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*. Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Ayer corrió en esta capital el rumore de que tal vez intenten los buques insurrectos volver a nuestro puerto; pero suponemos que si tal sucede nos hallaran apercibidos para rechazarlos a todo trance. Con todo, y aunque las autoridades deben hallarse ya apercibidas, permitannos que les demos la voz de *Alerta!*

Después de escritas las anteriores líneas, en corroboración de lo que decimos acerca del rumor que ha corrido respecto a la posibilidad de que vengan a nuestro puerto los fragatas insurrectas; recibimos el *Boletín Extraordinario* que reproducimos a continuación; el cual corrobora también lo que indicamos acerca de que, aun en el caso de que los insurrectos traten de probar nuevamente fortuna en esta capital, se han tomado ya las precauciones necesarias para rechazarlos con energía.

Hé aquí el *Boletín* a que nos referimos:

«Alicantinos: Una noticia vaga de la venida a nuestro puerto de uno de los buques insurrectos, ha difundido alguna alarma en esta población.

Para calmar los ánimos, debo manifestar que nada absolutamente se sabe de cierto, ni creo posible que estos rumores se realicen; pero, dado el caso de que los sublevados lleven a cabo el propósito que se les atribuye, tengo tomadas todas las medidas ne-

rioses de la República.

Me consta que hay muchas armas repartidas en este vecindario, aparte de las que existen en poder de la milicia. A los que las poseen, ordeno la rendición en el término de cuatro horas. Dos buques ingleses escoltan a los barcos insurrectos, y el comandante extranjero envió al vecindario las seguridades de que durante el plazo marcado aseguraría la libertad de que pudieran ponerse en salvo, llevándose cuantos intereses tuvieran por conveniente, manifestando también que transcurridas las cuatro horas, no podría intervenir en lo más mínimo en lo que pudiera ocurrir.

Los pocos voluntarios de la República de Aguilas, unidos a unos cuantos carabineros, acordaron resistir a los insurrectos cantonales, y en efecto, transcurridas las cuatro horas fijadas se enfrió la lucha, que fué sostenida heróicamente por aquel puñado de valientes, que inferiores en número se vieron obligados a retirarse, abandonando la ciudad que quedó en poder de los insurrectos.

Estos permanecen aún en Aguilas, donde se sabe han cometido no pocas exacciones.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno para colocar dos piezas de artillería en la Alcazaba y tomar otras medidas encaminadas a resistir la invasión si esta se verifica por tierra.

Entre tanto, como es consiguiente, en Almería reina gran agitación por que se teme que se presenten en el puerto la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Pero para el caso que esto suceda intenten los insurrectos un desembarco, las autoridades de Almería han pedido autorización al Gobierno

Nuestro querido amigo el Sr. Mansi, dice *La Iberia* del miércoles, realizó ayer un acto de patriotismo que todas las personas sensatas no podrán menos de aplaudir. Su voto como diputado resolvió la votación del proyecto del Sr. Martínez Pacheco sobre aplicación de la Ordenanza. Si nuestro amigo se hubiera abstenido de votar, la falta de número de señores diputados habría impedido que a estas horas fuera un acuerdo de la Asamblea la aplicación de las leyes militares. Dédese al Sr. Mansi este gran paso dado a favor del ejército.

Le felicitamos sinceramente; por lo mismo que sabemos que, a no haberse tratado de resolver tan importante cuestión no habría ocupado su asiento en la Asamblea.

Está reservada á la Cámara federal la expiación de que se debiera á los constitucionales lo único plausible, justo y lógico que se ha hecho en estos menguados tiempos de federalismo?

El general Martínez Campos ha pedido con insistencia al Gobierno que se destinen á su ejército oficiales del extinguido cuerpo de artillería.

El Gobierno, sin embargo, continúa sordo á tan patrióticos deseos.

Sin que la artillería esté bien dirigida, difícil es que se pueda atacar seriamente á Cartagena. Pero entre tanto continúan aquellos bárbaros haciendo de las suyas.

Sigüese hablando de los generales Nouvilas, Pavia, Zabala y Jovellar para altos puestos militares.

Sigüese indicando al general Caballero ó al general Gómez Pulido para la dirección de la guardia civil.

Pero mientras sigue hablándose de esto, los separatistas de Cartagena siguen talando las costas del Mediterráneo y, aunque como dice *La Correspondencia*, el general Pavia ha enviado refuerzos á Almería para que resistan á los insurrectos de Cartagena si allí arriban, se cree que los refuerzos llegarán tarde.

Deje, pues, el gobierno de decir y sobre de una vez sino quiere sepultarse entre las ruinas de España.

¿Qué tal andará la cosa, dice *El Pueblo*, cuando *La Correspondencia* nos larga el siguiente sueldo? Fíjese en él todo el qué de español se precie, dice así:

«El filibusterismo no cesa en las tareas contra la integridad del territorio español. Al decir de un colega siguen tratando con los insurrectos de Cartagena para adquirir alguno de los buques que estos tienen, mientras por otros caminos procuran alentar ciertos intereses encaminados á destruir los de España en Puerto-Rico y en Cuba.»

Y la dominación de España en América concluiría irremisiblemente si siguiese la federal; es mas, nosotros creemos que hay aquí una mano oculta que hace hablar á muchos de federal para lograr con los cartones la independencia de Cuba y Puerto-Rico, pero vive Dios! que no hemos de tolerarlo, los buenos: antes la muerte, que Cuba y Puerto-Rico son para España y no para los americanos.

Algunos voluntarios malagueños quisieron tratar á Madrid como país conquista lo, entraban en las tabernas y salían sin querer satisfacer el gasto, y á un vendedor de fruta que les reclamaba el valor de lo que habían tomado le respondieron: «que lo pague el Gobierno». Trataron también de atropellar á dos señoras, pero en todas partes recibieron su merecido.

Cuando les arrengaron Carmona y Soler se burlaron de uno y de otro, que á duras penas lograron hacer entrar en razón y llevar á la estación del Norte la mitad escasa de los expedicionarios.

El lazo de unión, dice *El Pueblo*, entre D. Emilio y Pi, ó lo que es igual, entre benévolos e intransigentes, el Sr. Figueiras no se da un momento de reposo desde que llegó ayer.

Después de hablar con su gente, que es la más granada de la izquierda, ha empezado á visitar á los ministros, habiendo tenido esta mañana una larga conferencia con el Sr. Sanchez Bregua.

Así, uno por uno, irá viendo á todos los ministros y á todos los personajes del federalismo hasta que consiga el objeto de su venida, que no es otro que el de servir de lazo de unión entre federales de pega, y no de pega, ó lo que es igual entre intransigentes y benévolos.

«Lo conseguirán? Los que conocen el secreto de la carnalada bochornosa y sangrienta que

en tanto el país paga y los carlistas aumentan.

El ministro de la Guerra ha recibido el parte detallado del combate entre la facción y la columna Loma, de que tanto se ha ocupado la prensa en estos últimos días.

En dicho encuentro, que tuvo lugar el dia 12, la columna desalojó á la facción de sus fuertes posiciones haciéndole huir precipitadamente y persiguiéndola hasta más allá de Rogil, causándola 8 muertos, 12 heridos vistos y 7 prisioneros. Despues del combate se hicieron otros 37 prisioneros.

La columna sólo tuvo un muerto y seis heridos.

El Sr. Socías, dice un colega, no solo se ha limitado á mandar á las prisiones militares al pionero coronel D. José de la Iglesia, sino que después de haberle separado de su hijo D. Eugenio ha obligado á su respetable señora y demás familia á abandonar el pabellón que ocupaban en el cuartel del barrio de Salamanca.

¡La pluma se nos cae de las manos! ¡Nuestros lectores harán los comentarios que les inspire esta conducta tan... RADICAL!

Un diario anuncia que el Tesoro ha facilitado seis millones de reales para las atenciones de la guerra en el Norte, uno para Andalucía y cinco para los departamentos de marina, habiendo remitido medio millón á Burgos, y prepara otra remesa de fondos para Cataluña.

Celebramos que se puedan cumplir obligaciones tan preferentes como las que serán atendidas con las sumas anteriores, pero como existan libramientos que ascendían á muchos millones de reales contra esta administración económica y á favor de diferentes cuerpos de ejército que se hallan en campaña, es de creer que habrán sido satisfechos, pues que también era de suma urgencia su abono; y si así ha sucedido, el colega de quien tomamos la noticia que hemos insertado debió haberlo publicado para apreciar en todo su valor los esfuerzos del gobierno en favor del ejército, tan necesitado de recursos á causa del estado apurado del Tesoro.

Dice nuestro colega *La Política*:

Hoy se ha presentado al señor ministro de la Guerra el general Caballero de Rodas, como lo están haciendo estos días los generales de todos los partidos.

Pero, según parece, la entrevista del general Caballero con el Sr. Sanchez Bregua no se ha reducido al cumplimiento de un deber reglamentario, sino que ha dado lugar á una importante conferencia. Asegurase que el digno general conservador ha expuesto la queja que tenía del Gobierno de la República (ya que no precisamente del actual ministerio), por la injusticia, la arbitrariedad y la violencia con que se allanó su casa, se fracturaron sus muebles, se ocuparon sus papeles y se intentó apoderarse de su persona el célebre 23 de abril, sin ninguna razón ni motivo para ello.

Sin embargo, el general Caballero de Rodas ha dicho al Sr. ministro que en vista de la gravedad de las circunstancias y de los peligros que corren, no ya un Gobierno ni un partido, sino todos los intereses fundamentales de la sociedad española, amenazados á un tiempo por los carlistas y por *La Internacional*, creía que los españoles todos debían unirse para combatir ambas demagogias, por lo cual el Gobierno le complacería disponiendo de su espada.

Esta tarde se comentaba muy favorablemente y era motivo de elogios entre los mismos republicanos la noble actitud del bizarro general Caballero de Rodas.

#### CORREO DE MADRID.

La suspensión de sesiones se hará en virtud de una proposición formal, redactada ad-hoc, pidiendo que se suspendan las sesiones hasta el 2 de enero.

El centro y la izquierda que se oponen energicamente á la suspensión de las sesiones, trabajando con gran actividad para reabrir elementos del seno de la mayoría.

El Sr. Perfumo tomó el miércoles posesión del gobierno de Madrid, y á las doce y media fue llamado al consejo.

El martes por la noche regresó á Madrid el duque de la Torre, á quien visitó por la noche el Sr. Castellar.

Ayer jueves eran esperados en Madrid los Sres. Sagasta, Ulloa, Moreno Benítez y Rute.

Se dice que tan pronto como se suspendan las Cortes se hará el restablecimiento del cuerpo facultativo de artillería.

Ha llegado á Paris D. Ramón Cabrerizo.

El miércoles por la mañana intentaron fugarse algunos voluntarios malagueños que inmediatamente fueron conducidos al cuartel de la Montaña.

El brigadier Santa Fau, parece que ha sido nombrado comandante general de Tenerife.

Los malagueños que marcharon con el Sr. Solier permanecerán por ahora en Valladolid.

Ayer se publicó un decreto ordenando una requisa general de caballos, con objeto de dar un gran impulso á la organización del arma de caballería.

El general Salcedo, que ha llegado enfermo á Murcia, ha sido autorizado para ir a Madrid.

El gobierno ha enviado orden al general Pavia para que pase á Málaga, donde parece que se nota alguna agitación. El general se pondrá de acuerdo con el delegado del gobierno, Sr. Ochoa.

Para el rescate de los vecinos de Montblanch, que el cabecilla Barósa llevó prisioneros, se ha pagado á los carlistas 1.600 duros. Así lo dice el *Diario de Tarragona*.

Los diputados puertorriqueños parecen que han acordado votar al Sr. Suñer para una de las vice-presidencias.

En Madrid, dice que los carlistas ocupan todo el territorio de la provincia de Guipúzcoa hasta cerca de San Sebastián, donde parece que se han concentrado los 8 ó 10 000 hombres de nuestras tropas mandadas por el general Santa Pau.

Por gestiones del general en jefe, á su paso por Tudela, se han unido los elementos liberales todos en Tafalla y Tudela para proveer á la defensa contra los carlistas, y se les van á enviar armas.

Se trata de presentar en las Cortes una proposición para que los oficiales que han sido encarcelados por delitos comunales sean dados de baja en el ejército.

Han sido denunciados los periódicos carlistas *El Pensamiento Español* y *La Regeneración*.

Sigue aumentando la emigración de españoles á la frontera francesa. Solo en la última semana han llegado á aquél punto 510 viajeros.

Los brigadiers Macías y Villanueva han sido destinados al ejército del Norte en el puesto donde el general en jefe juzgue más oportuno sus servicios.

El general Pavia continúa en Córdoba.

El brigadier Sr. Sanz de Tejada ha sido destinado á las órdenes del general Turón.

Los últimos sucesos de Ecija han hecho que emigren gran número de personas de aquella ciudad, refugiándose en Córdoba.

El señor ministro de Ultramar tiene el propósito de conferenciar con gran número de los que han ejercido puestos importantes en la isla de Cuba para asegurarse y formar opinión acerca de la situación política y administrativa de la gran Antilla.

Según la *Epocha*, las facciones del Maestrazgo tienen ya una fuerza de 7.000 hombres.

#### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del 16 de Setiembre.

Se puso á discusión el acta de Carmena, aprobándose el voto particular que pedía la validez de la elección, siendo proclamado el diputado electo.

Se desechó un voto particular referente al acta de Almansa por 64 votos contra 43, aprobándose el dictamen que pide se anule.

Se puso á discusión el proyecto de ley prorrogando el plazo concedido para la construcción del ferro-carril de Bobadilla á Granada.

El Sr. Almagro combatió el dictamen que defendió el Sr. Pascual y Casas, terciando en el debate los Sres. Garrido en contra y Moratay en pro.

Se aprobó el dictamen.

Se aprobaron definitivamente en votación ordinaria las leyes referentes á la exención del pago de derechos á la tubería para la conducción de aguas á Málaga y de la construcción del ferro-carril de Caldas de Montbui, y modificando el artículo 6.º de la ley de redención de fondos.

Puesto á votación definitiva la ley de reforma de Ordenanzas militares y pedido por suficiente número de diputados, que fuese nominal, resultó aprobada por 115 votos contra 72.

Sesión del 17.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmerón.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Santiso exita á la mesa para que ponga á discusión la ley de incompatibilidades, extrañando el que se haya retardado este debate que considera de mucha más importancia que los habidos en estos últimos días.

A la vez preguntó si el nombramiento de nuevo gobernador es por haber faltado á la confianza del Gobierno.

El presidente del poder Ejecutivo manifestó que el gobernador de Madrid ha sido nombrado conseller de Estado como premio á sus servicios.

El presidente de la Asamblea expuso que asuntos de gran interés han impedido éstos hoy que se ponga á discusión el proyecto de ley de incompatibilidades.

El Sr. Orense presenta una instancia y á la vez pide que se lleven á Cuba todas las libertades para que sea allí una verdadera república federal, y de esa manera tendremos el apoyo de los Estados Unidos.

El presidente del Poder ejecutivo ma-

vamos en el mayor asimiento y soledad.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Lisboa 16.—El Sr. Fernandez de los Rios, ministro plenipotenciario saliente de España, ha presentado hoy al ministro de Estado de Portugal al nuevo representante español don Bernardo Garcia.

Santander 16.—Esta mañana ha llegado el vapor correo de la Habana con 26 pasajeros oficiales de cámara 100 soldados, 16 pasajeros particulares de cámara y 32 de tercera.

París 16.—Ha regresado la reina Isabel, quedando en el Havre la reina Cristina.

Coméntase la llegada á Paris de Cabrera, y se da por seguro que los carlistas han recibido nuevos fondos de procedencia cubana.

Han circulado rumores inverosímiles sobre abdicación del conde de Chambord.

Se han abierto las Cámaras de Holanda.

Los fondos franceses sostienen sus precios en la Bolsa.

Los españoles estacionarios.

#### DE LAS SALINETAS DE NOVELDA.

abiertos al público desde 1.º de Junio á fin de Setiembre.

Curgión de las herpes, escrófulas, reumatismo, infartos, glandulares y viciales y afecciones no cancerosas de la matriz.

Las aguas producen los mismos resultados medicinales que las justamente reputadas de CARRATRACA.

Prospectos gratis con más pormenores y certificaciones de acreditados profesores, botica del licenciado D. José C. Bellido plaza de la Libertad.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Coméntase la llegada á Paris de Cabrera, y se da por seguro que los carlistas han recibido nuevos fondos de procedencia cubana.

Han circulado rumores inverosímiles sobre abdicación del conde de Chambord.

Se han abierto las Cámaras de Holanda.

Los fondos franceses sostienen sus precios en la Bolsa.

Los españoles estacionarios.

#### SECCION INDIFERENTE.

##### GACETILLAS.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 17 de Setiembre hasta igual hora del dia 18.

##### DEFUNCIONES.

Casados.	Casados.	Viejos.	Soldados.	Niños.	Niñas.	Abortos.	TOTAL.
1	"	"	"	"	"	"	1

##### NACIMIENTOS.

Varones. 1.º 1.º 1.º Hembra. 1.º

Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrubales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Al

# LA EDUCACION

Colegio establecido en esta capital bajo la dirección de

D. ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

MAESTRO NORMAL

Profesor de sordo-mudos y ciegos.

SITUADO EN LAS CALLES DE BAILEN, NÚM. 11, Y DE VILLEGRAS, NÚM. 1.

## PROSPECTO.

Próximo á entrar este Establecimiento en el tercer año de su creacion, debemos manifestar que hasta la fecha ha llenado felizmente la delicada misión que estaba llamado á cumplir, no sin haber tenido que luchar con grandes dificultades e insuperables obstáculos, y solo la legítima satisfaccion de los padres por el adelanto de sus hijos, ha sido lo que ha alentado nuestro espíritu en medio de las inmensas tribulaciones que á cada paso se presentan en la noble, aunque penosa tarea á que nos dedicamos. Trabajo prolijo seria el reseñar ahora detalladamente la enviable reputacion que este establecimiento ha alcanzado en el tiempo que lleva de existencia, toda vez que á Alicante consta las considerables ventajas e inapreciables beneficios que aquel ha reportado. Por otra parte, la confianza que hemos merecido al considerable número de padres que nos honran dejando á nuestro cuidado la educacion de sus hijos y el inmejorable concepto que hemos merecido á la prensa de esta capital, nos escusan de hacer todo encino referente al asunto que nos ocupa. Alentados, pues, por tales resultados, y dispuestos siempre á dar mayor impulso á la educacion de la niñez, sólida base sobre que debe levantarse el sagrado templo de la libertad, síntesis del verdadero progreso, nuestra primer diligencia ha sido procurarnos un local que, por sus especiales condiciones higiénicas, de situacion y espaciosas dimensiones, pudiera ofrecernos ancho campo para desarrollar los mejores sistemas de educacion con arreglo a las mas modernas y exigentes reglas pedagógicas. Al efecto, el local de que por ahora disponemos, cuya superficie, sola la planta baja, mide 216 metros cuadrados, situado en el punto mas céntrico de esta capital, recomendable por su ventilacion, luz y demás condiciones, nos presenta cuanto pudieramos apetecer para la realizacion de nuestro pensamiento. Salas de clase para la enseñanza primaria en sus tres grados, independiente de la segunda, de las de preparacion y adorno, con espacioso patio provisto de un gimnasio higiénico, fuente de agua potable, etc., etc., y todo lo necesario para un Establecimiento de la indole especial del que nos ocupa, es lo que se encuentra en el local mencionado.

La alta importancia de la instrucción primaria y su necesidad para los estudios superiores, llama muy especialmente nuestra atencion y por lo mismo la consideramos así para dedicarnos á ella con particular cuidado e incansable afán. Considerados todos los alumnos de esta enseñanza separados en tres secciones distintas con las denominaciones de párrolos, elemental, y superior, cada una de ellas está representada por un profesor legalmente autorizado, y un ayudante para que le acompañe en el desempeño de su cometido, sujetándose ambos á la marcha que señale el Director, con el objeto de establecer la unidad en la enseñanza.

Comprendiendo cuan importante es el estudio de la música, y con el fin de estimular á la juventud en una enseñanza tan útil como provechosa, no hemos vacilado en considerarle como otra de las comprendidas en el programa de instrucción primaria, cuya mejora nos cabe la satisfaccion de haber sido los primeros en introducir en esta Capital. En su consecuencia establecemos desde hoy una clase de música gratuita para los alumnos de este Colegio en la que se estudian las primeras nociones de este arte, completamente independiente de otra clase especial en donde se cursa con mas extension, haciendo sus aplicaciones al piano, violin y otros instrumentos musicales mas generalmente conocidos.

Con el objeto de que el presente Establecimiento, atendido al especial carácter que le distingue, no tenga que envidiar en nada á ningun otro de la Capital ni de su Provincia, y correspondiendo á las repetidas y señaladas pruebas de aprecio, distinción y deferencia que debemos al distinguido público alicantino, y sin reparar en gasto ni sacrificio alguno, tambien hemos establecido el estudio de las asignaturas de segunda enseñanza, cuyas cátedras estarán desempeñadas por Profesores de reconocida ilustracion.

Considerando el lamentable abandono en que se encuentran la mayor parte de los alumnos de 2.º enseñanza en la Escritura, por haber olvidado totalmente la ortografía y perdido por completo la buena forma de letra, se ha abierto en este Establecimiento una clase especial de Escritura para los referidos alumnos satisfaciendo así los deseos de gran numero de Padres que se interesan por el adelanto de sus hijos.

Se consideran cuatro clases de alumnos á saber: internos, medio-pensionistas, permanentes y externos, cuyas condiciones y demás necesario se hallan consignadas en el reglamento del Colegio que se facilitaran á quien se digne pedirlos á la Dirección. Honorarios de enseñanza satisfechos por mensualidades anticipadas.

	PTS. CTS.
Clase de instrucción primaria en cualquiera de sus tres grados.	7 50
Curso preparatorio para ingresar en los estudios de 2.º en- seña	7 50
Clase especial de escritura para alumnos de 2.º enseñanza.	6 »
Por una asignatura de 2.º enseñanza.	12 50
Por dos idem	20 »
Por tres idem.	25 »
Lengua francesa	12 50
Caligrafía.	6 »
Dibujo.	6 »
Clase de solfeo.	4 »
Piano	6 »
Violin	6 »
Solfeo y piano ó violin.	7 50
Demás instrumentos musicales mas conocidos	5 »
Gimnasia higiénica.	10 »
El importe de la matrícula en las asignaturas de preparación para carreras especiales será convencional, teniendo en cuenta el número de alumnos asistentes a cada una de ellas.	
Pensiones satisfechas por trimestres anticipados.	
PTS. CÉT.	
Por un alumno interno.	117 50
Por uno id. medio pensionista.	105 »
Por uno id. permanente quedando á cargo del Establecimiento el acompañar al Colegio desde su domicilio y devolverle por la noche.	10 »
Los alumnos internos y medio pensionistas solo satisfarán la mitad del importe de su matrícula.	10 »

Las bases generales de este Establecimiento y demás datos que el público deseé conocer están consignadas en el prospecto de que se ha hecho mencion.

La educación que reciben los alumnos de este Establecimiento está basada en un todo con los principios de la moral cristiana sólida base sobre que debe apoyarse toda ciencia que con la caridad son el sendero recto que conduce al hombre á su perfección.

Conocidas son por todos las considerables ventajas que reportan los ejercicios de gimnasia higiénica porque á mas de desarrollar y robustecer la parte física del individuo, ejerce tambien una eficaz influencia en su parte moral alejando de él el carácter pusilánime tan frecuente en algunos niños, y haciéndoles por el contrario intrépidos, decididos, resueltos y dispuestos para vencer el mayor peligro. Por esto mismo el Director de este Establecimiento no ha vacilado en la creacion de un gimnasio que estará dirigido por persona competente, á disposicion del público que se digne honrarle, y muy particularmente de los alumnos de este Colegio.

Lo manifestado anteriormente y lo que de lo mismo se deduce, estamos dispuestos á cumplir para llenar el ministerio verdaderamente paternal, el cargo nobilísimo que voluntariamente nos hemos impuesto, y considerando que por nosotros mismos sería imposible, ó por lo menos muy difícil el dar cima á nuestra penosa empresa, desdijo imploramos de los padres el auxilio más poderoso y eficaz para cumplir con los sagrados deberes que la naturaleza y la sociedad exigen de nosotros. El mas pequeño

vacio en la educacion moral, el menor descuido en la instrucción, el mas insignificante olvido en los principios para dirigirlas, podrian ser poderosos impedimentos que se nos opusieran á que devolvísemos á la sociedad convertidos en ciudadanos útiles, en hombres de corazón recto y entendimiento elevado, en distinguidos miembros de la gran familia humana, aquellas tiernas plantas, aquellas flores apenas entreabiertas, cuyo cultivo y desarrollo un dia nos fué confiado. Por eso mismo, nuestro trabajo será improbo para obtener los resultados apetecidos, á cuyo término se dirigen todas nuestras aspiraciones.

Alicante 1.º Setiembre 1873.—El Director, *Antonio Segura Escolano*.

## MEJORA INTERESANTE.

Comprendiendo que el deseo de muchos padres es dejar á sus hijos en calidad de alumnos internos, resistiéndose á hacerlo por razón de economías, hemos resuelto establecer la admisión de estos con la calidad de permanentes, cuyas condiciones son: el estar todo el dia en el establecimiento siendo de cuenta de los padres el traerles la comida y merienda; y del Colegio el calentarles la primera y servirles ambas, acompañarles desde su domicilio y devolverles por la noche á sus respectivas casas, teniendo los referidos alumnos igual derecho que los internos y medio pensionistas en la cuestión de vigilancia durante las horas de recreo y estudio; por cuyo servicio y permanencia, satisfarán mensualmente además de los gastos de matrícula la modica cantidad que en su lugar queda indicada, lo cual proporciona gran economía y considerables ventajas en su educación.

Tambien llamamos la atención de nuestros lectores acerca del curso preparatorio de primera enseñanza para ingresar en la 2.º y el de Escritura para los alumnos de 2.º enseñanza.

## Polvos dentríficos.

Preservan del escorbuto, cárries, sarro, etc., y conservan sana y muy blanca la dentadura frotándola dos ó tres veces á la semana con un cepillito fino impregnado de los polvos, y lavándose todos los días la boca después de comer, con un poco del olio

odontaligico que poseemos.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas Alicante).

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el eredidato establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes.

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sintones, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botouaduras, guardapelo cigarrares con música, petacas, carteras, portieres, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

## Esencia de zarzaparrilla

### CONCENTRADA AL VAPOR. — 4 RS. FRASCO.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas y escrofulosas; las fístulas, la sarna y demás erupciones cutáneas pues que residendo la causa de las espresadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico do D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Tambien se encuentran en esta oficina los Jarabes refrescantes y atemperantes de Zarzaparrilla, corteza de Cidra, Goma, Grana, s. á 4 rs. botella.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor 26, un completo y variado surtido de los mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

## ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, á precios muy ventajosos.

## Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y mesas.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Maletas. Cucharas. Petacas. Líimas. Triángulos.

Hachas. Cuchillos. Escopetas. Barreras.

Garlopas. Sierras. Berbiquies.

Cepillos. Serruchos. Formones.

Junteras. Verdugos. Gubias.

Guillames. Compases. Roblones.

Tenazas. Escubridores. Terrajas.

Alicates. Trisadores. Escuadras.

Corta-frios. Destornillador. Martillitos.

Saca-bocados. Ficheros. Cuchillas.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Límas. Triángulos.

Hachas. Escopetas. Barreras.

Garlopas. Sierras. Berbiquies.

Cepillos. Serruchos. Formones.

Junteras. Verdugos. Gubias.

Guillames. Compases. Roblones.

Tenazas. Escubridores. Terrajas.

Alicates. Trisadores. Escuadras.

Corta-frios. Destornillador. Martillitos.

Saca-bocados. Ficheros. Cuchillas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantia.

Capital efectivo . . . . . 57.000.000 reales.

d. en primas y reservas. 19.523.731

Total. . . . . 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso. 9

SERVICIO SEMANAL ENTRÉ.

VAPOR ALICANTE.

Saldrá de este puerto todos los martes á las

de la tarde directamente para Orán.

Además cargas y pasajeros.

Consignatarios, D. G. Carratalá, núm. 25, San Fernando.

San Fernando, núm. 25.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

Consignatarios, D. G. Carratalá, núm. 25.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

Consignatarios, D. G. Carratalá, núm. 25.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

Consignatarios, D. G.